INFORME DE EVALUACIÓN Nº 4/2.015
"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONVENIO MARCO Nº 4/ 2015
ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 29 de diciembre de 2014, siendo las 14:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación.

En ese sentido, el Comité ha realizado la evaluación de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar las ofertas más convenientes para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 283079
b) Publicación:
- En el SICP, el 21/10/2014

3. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución DNCP Nº 3078/2014 el Abg. Humberto Báez, Asesor de la DNCP, la Abg. Ada Carolina Bogado, Asistente de Convenio Marco; el Abg. Jorge Paiva, Coordinador de Normas, la Abg. Cynthia Leite, Asesora Técnica y Legal de la DTI; el C.P.N. Marco Acosta, Jefe de Contratación Directa y la Abg. Mónica Chilavert, Asesora Legal, quien por usufructo de sus derechos laborales se encuentra ausente al momento de la suscripción del presente informe.

4. Acto de Apertura

En fecha 28 de noviembre de 2014 se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación cuantitativa de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Sala de Reuniones, 2do. Piso, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, contando con la presentación de 5 (cinco) ofertas, pertenecientes a las firmas:

1. DALMI S.R.L
2. ALAMO S.A
3. MARTINEZ HNOS S.R.L
4. DISTRIBUIDORA PROVEPAR
5. COPEL S.A.
6. KUATIAPO S.A.
7. IN DESIGN S.R.L.

Abg. Jorge Paiva
Coordinador de Normas
DNCP

Abg. Cynthia Leite de Lezcano
DNCP

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNC

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

La Empresa **DALMI S.R.L.** presento una Planilla de Precios con Planilla adicional de Zona 2 Gs. 2.500 y Zona 3 Gs. 2.500, no cotizo para Zonas, no ajustándose a lo requerido en el PBC, a través de la Adenda Nº 1 de fecha 30 de octubre de 2014, por lo que se desestima la oferta por no cumplir con la presentación correcta de un documento sustancial.

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura:

La Sra. Liliana Báez, manifiesta que la Empresa ALAMO S.A., no presenta Certificado de Origen Nacional de los productos cotizados. Así mismo, que la Empresa IN DESIGN SRL presenta contrato privado de arrendamiento de móviles con la empresa SINDEC S.A. dicha empresa no trabaja en ese rubro.

El Sr. Rubén Vázquez deja constancia que la Empresa PROVEPAR para los ítems 3, 6 y 9 presenta como muestra la Marca CHAMEX MULTI los cuales a su criterio no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Así mismo, manifiesta que solicita al Comité de Evaluación que la Empresa ALAMO S.A., demuestre que los ítems cotizados sean de origen nacional, ya que el campo de procedencia es sustancial según jurisprudencia de la DNCP.

El Sr. RAFAEL LOPEZ de la empresa MARTINEZ HNOS SRL, manifiesta que la Empresa PROVEPAR e IN DESIGN SRL no presentan Declaración Jurada de Entidad Bancaria, Financiera o Cooperativa, no demostrando su capacidad financiera, la entidad SINDEC S.A. no es una entidad bancaria, financiera a ni cooperativa.

El Sr. Osmar Cantero de la Empresa IN DESIGN SRL manifiesta que presentan extractos de la cuenta Bancaria, caja de ahorro de VISION BANCO.

5. Contenido del Acto de Apertura de Ofertas

En Fecha 2 de diciembre de 2014, la Empresa IN DESIGN S.R.L. presenta una nota a través de Mesa de Entrada de la DNCP, identificado como Expediente Nº 17057, a través de la cual solicita la reparación del error cometido en cuanto al precio ofertado en el Ítem 8 – Papel Alcalino Tamaño Oficio, que se hiciera constar en Acta de Apertura erróneamente la suma de Gs. 19.950, siendo la oferta presentada la suma de Gs. 18.950, conforme a la planilla de Precios.

Se verifica la existencia de la discrepancia mencionada por el oferente, notándose que por un error material el Acta de Apertura de Ofertas, en el ítem 8 de la empresa IN DESIGN S.R.L. se consignó la suma de Gs. 19.950, debiendo ser de 18.950 según se verifica de la oferta, siendo el monto del cuadro comparativo adjunto al presente informe el reflejo de las ofertas presentadas.

6. Análisis de las Ofertas

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNC

Abog. Jorge Paiva
Coordinador de Normas
DNCP

Primeramente se analiza la presentación de las documentaciones sustanciales, y su cumplimiento conforme a los términos del art. 58 del Decreto N° 21.909/03.

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Carmen Belén de Lezcano
DNCP

Documentos	ALAMO SA	MARTINEZ HNOS SRL	DIST. PROVEPAR	COPEL S.A.	KUATIAPO SA	IN DESIGN SRL
Formulario de la oferta, completado y firmado	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada del Articulo 40	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA	ASEPASA	PATRIA SA DE SEGUROS	SEGUROS CHACO SA	COMERCIO PARAGUAYO	LA AGRICOLA SA
Monto total asegurado Gs.	35.080.000	35.500.000	35.078.000	40.000.000	37.000.000	35.100.000
Vigencia (días)	375	394	375	364	365	364
Vigencia (desde-hasta)	28/11/2014 AL 8/12/2015	27/11/2014 AL 27/12/2015	27/11/2014 AL 7/12/2015	27/11/2014 AL 28/11/2015	28/11/2014 AL 28/11/2015	28/11/2014 AL 27/12/2015
Muestras	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Se verifican las pólizas presentadas conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, que expresa *"La Garantía de Mantenimiento de Oferta será otorgada por un monto en guaraníes equivalente al* ***cinco por ciento (5%)*** *del umbral de la Licitación Pública Nacional establecido en el artículo 16 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y conforme a los nuevos umbrales modificados, debido al reajuste del salario mínimo mensual dispuesto por Decreto Nº 1.324/2014 (Circular DNCP Nº 05/2014). La validez de la Garantía deberá extenderse por todo el periodo de duración del Convenio Marco*", siendo el monto mínimo a garantizar Gs. 35.078.000 (Gs. 70.156 x 10.000 jornales x 5%).

Seguidamente, se procede a analizar en detalle las documentaciones de las firmas que se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS	ALAMO SA	MARTINEZ HNOS SRL	DIST. PROVEPAR	COPEL S.A.	KUATIAPO SA	IN DESIGN SRL

Abog. Jorge Paiva
Coordinador de Normas
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abog. Cynthia Fanna de Lezcano
DNCP

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNC

M(cuatro)

a). Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b). Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c). <u>Documentos legales</u>						
c.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
c.1. a Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c.1.b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c.1.c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c.2.a. Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c.2.b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c.2.c. Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c.2.d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Jorge Paiva
Coordinador de Normas
DNCP

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNC

Abog. Cynthia Leite de Lezcano

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

c.2.e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c.2f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c.2.g. Patente Comercial y Patente Municipal vigente a la fecha de apertura de ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c.2.h. Autorización del fabricante conforme al formulario Nº 4 para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos o mediante otra documentación que demuestre fehacientemente que el oferente es representante, distribuidor, de la marca del bien ofertado. NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d)Documentos de demuestran la capacidad financiera						
d.1. Balances (2012-2013)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d.2. Certificados o constancias emitidas por entidades bancarias, financieras o cooperativas que demuestren que el oferente posee en su cuenta un monto igual o superior al monto requerido en el criterio de solvencia económica; o Formulario N° 10 firmado por entidades bancarias, financieras o cooperativas que demuestre que el oferente posee una línea de crédito igual o superior al monto requerido en el criterio de solvencia económica.-	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Documentos que demuestran la capacidad técnica						
e.1. Declaración Jurada que demuestre poseer el stock mínimo de resmas de papel solicitado en el criterio de evaluación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e.2. Fotocopia simple de cedula verde del vehículo disponible a nombre del oferente o contrato de alquiler del vehículo disponible a nombre del oferente, con su respectiva copia de la cédula verde.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e.3. Declaración Jurada conforme al formulario N° 10 del presente pliego de bases y condiciones que demuestre personal mínimo disponible para el transporte, estiba y entrega de los bienes ofertados. La nómina a completar en el formulario N° 9, no se limita solo a los choferes, sino a todo el personal (propio o de un tercero al servicio del proveedor) que se encuentre involucrado en las	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Jorge Paiva
Coordinador de Normas
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Iniante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Cynthia Leite de Lezcano

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNC

mencionadas tareas."						
f) Documentos que demuestran la experiencia.						
f.1. Cartas de referencias de clientes, facturas de venta, contratos anteriores relacionados con los bienes ofertados o actas de recepción ya sea de instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g.1. Declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño carta), (Aplica si en el embalaje no se observa).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g.2. El/Los certificado/s vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/s al fabricante o proveedor de la materia prima del producto ofertado. (Aplica si en el embalaje no se observa). Este certificado deberá poseer una vigencia de por lo menos hasta el 27 de noviembre del 2014	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g. 3. Declaración del fabricante de que el producto ofertado es papel alcalino, con indicación de su durabilidad. Este requisito sólo será obligatorio para aquellos oferentes que oferten papel alcalino. Declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que **se demuestre fehacientemente esta característica con la indicación de la durabilidad del producto.**, Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño carta). Este requisito sólo será obligatorio para aquellos oferentes que oferten papel alcalino.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g.5. Planillas de especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Documento adicional a efectos de la aplicación del Margen de Preferencia						
h.1. Presentación de lista de precios en medio magnético y en planillas Excel	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h.2. Certificado de origen nacional expedido por el MIC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Según lo establecido en el Articulo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21.909/03, se ha requerido mediante Nota a las firmas, los documentos que no se observaron en su oferta, los cuales han sido presentados dentro del plazo otorgado para

Abg. Marco Acosta
Dpto. de Contratación Directa
DNCP - DNC

Abg. Jorge Paiva
Coordinador de Firmas
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abog. Cynthia Leite Lezcano
DNCP

ello, que se detallan a continuación.

- **Nota DNCP Nº 45.623**, de fecha 16 de diciembre de 2014, se solicita a la Empresa ALAMO S.A. los siguientes documentos formales: 1. Certificados o constancias emitidas por entidades bancarias, financieras o cooperativas que demuestren que el oferente posee en su cuenta un monto igual al monto requerido en el criterio de solvencia económica (Gs.100.000.000); o formulario Nº 11 firmado por entidades bancarias, financieras o cooperativas que demuestre que el oferente posee una línea de crédito igual o superior al monto requerido en el criterio de solvencia económica. El monto podría demostrarse con la cantidad de Entidades Bancarias, Crediticias o Cooperativas que sean necesarias para acreditar el monto indicado. 2. Cartas de referencias de clientes, facturas de venta, contratos anteriores relacionados con los bienes ofertados o actas de recepción ya sea de instituciones públicas y/o privadas en los últimos cinco años. Deberá proporcionar evidencia documentada, que demuestre poseer la siguiente experiencia mínima: - 3 provisiones de 500 resmas de papel de los ítems 1 y 2 (carta) – 3 provisiones de 500 resmas de papel de los ítems 4 y 5 (A4) – 3 provisiones de 500 remas de papel de los ítems 7 y 8 (Oficio).
- **Nota DNCP Nº 45.626**, de fecha 16 de diciembre de 2014, se solicita a la Empresa KUATIAPO S.A., los siguientes documentos formales: 1. Cartas de referencias de clientes, facturas de venta, contratos anteriores relacionados con los bienes ofertados o actas de recepción ya sea de instituciones públicas y/o privadas en los últimos cinco años. Deberá proporcionar evidencia documentada, que demuestre poseer la siguiente experiencia mínima: - un mínimo de provisión de 100 resmas de los ítems 12, 13, 14 y 15 (A4 de colores)
- **Nota DNCP Nº 45.634**, de fecha 16 de diciembre de 2014, se solicita a la Empresa IN DESIGN S.R.L., los siguientes documentos formales: 1. Fotocopia simple de cedula verde del vehículo presentado en el contrato de arrendamiento. 2. Presentar especificaciones técnicas en base a los ítems ofertados.
- **Nota DNCP Nº 45.624**, de fecha 16 de diciembre de 2014, se solicita a la Empresa COPEL S.A., los siguientes documentos formales: 1. Cartas de referencias de clientes, facturas de venta, contratos anteriores relacionados con los bienes ofertados o actas de recepción ya sea de instituciones públicas y/o privadas en los últimos cinco años. Deberá proporcionar evidencia documentada, que demuestre poseer la siguiente experiencia mínima: - 1 provisión de 500 resmas de papel de los ítems 1 y 2 (Carta) – un mínimo de provisión de 100 resmas de los ítems 12, 13, 14 y 15 (A4 de colores)
- **Nota DNCP Nº 45.622**, de fecha 16 de diciembre de 2014, se solicita a la Empresa MARTINEZ HNOS S.R.L., los siguientes documentos formales: 1. Certificados o constancias emitidas por entidades bancarias, financieras o cooperativas que demuestren que el oferente posee en su cuenta un monto igual al monto requerido en el criterio de solvencia económica (Gs.100.000.000); o formulario Nº 11 firmado por entidades bancarias, financieras o cooperativas que demuestre que el oferente posee una línea de crédito igual o superior al monto requerido en el criterio de solvencia económica. El monto podría demostrarse con la cantidad de

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNC

Abog. Diego Paiva
Coordinador de Normas
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
DNCP

declaraciones de Entidades Bancarias, Crediticias o Cooperativas que sean necesarias para acreditar el monto indicado. 2. Cartas de referencias de clientes, facturas de venta, contratos anteriores relacionados con los bienes ofertados o actas de recepción ya sea de instituciones públicas y/o privadas en los últimos cinco años. Deberá proporcionar evidencia documentada, que demuestre poseer la siguiente experiencia mínima: - 2 provisiones de 500 resmas de papel de los ítems 4 y 5 (A4) – 1 provisión de 500 resmas de papel de los ítems 7 y 8 (Oficio) – un mínimo de provisión de 100 resmas de los ítems 10 y 11 (A3)

- **Nota DNCP Nº 45.627**, de fecha 16 de diciembre de 2014, se solicita a la Empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR., los siguientes documentos formales: 1. Cartas de referencias de clientes, facturas de ventas, contratos anteriores relacionados con los bienes ofertados o actas de recepción ya sea de instituciones públicas y/o privadas en los últimos cinco años. Deberá proporcionar evidencia documentada, que demuestre poseer la siguiente experiencia mínima: - un mínimo de provisión de 100 resmas de los ítems 12, 13, 14 y 15 (A4 de colores). 2- Certificados o constancias emitidas por entidades bancarias, financieras o cooperativas que demuestren que el oferente posee en su cuenta un monto igual o superior al monto requerido en el criterio de solvencia económica (Gs. 100.000.000); o Formulario Nº 11 firmado por entidades bancarias, financieras o cooperativas que demuestre que el oferente posee una línea de crédito igual o superior al monto requerido en el criterio de solvencia económica. El monto podría demostrarse con la cantidad de declaraciones de Entidades Bancarias, Crediticias o Cooperativas que sean necesarias para acreditar el monto indicado. 3- Fotocopia simple de cédula verde de los dos (2) vehículos presentados en el contrato de arrendamiento. 4. Fotocopia simple de cedula verde del vehículo disponible a nombre del oferente o contrato de alquiler del vehículo disponible a nombre del oferente, con su respectiva copia de la cédula verde, el oferente deberá poseer un (1) vehículo por zona que oferte.

Las empresas ALAMO S.A., KUATIAPO S.A., IN DESIGN S.R.L., COPEL S.A. y MARTINEZ HNOS han presentado en tiempo todos los documentos solicitados.

La Empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR, sólo ha presentado la cedula verde de un vehículo, correspondiente a una zona, siendo que cotizo para todas las zonas, no ha presentado la Constancia Bancaria que demuestre la solvencia económica, por consiguiente la oferta será desestimada.

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNC

Abog. Jorge Palva
Coordinador de Normas
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
DNCP

Seguidamente, se analizan los criterios de calificación posterior conforme el Pliego de Bases y Condiciones:

Requisitos de Calificación	ALAMO SA	MARTINEZ HNOS SRL	COPEL S.A.	KUATIAPO SA	IN DESIGN SRL
a) Capacidad legal:					
1. No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas cuya actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar conforme al registro tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Capacidad financiera:					
b.1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2012-2013)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b.2. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2últimos años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b.3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b.4. Solvencia Económica: Demostrar que posee una solvencia económica mínima de 100.000.000 millones de guaraníes, conforme al Formulario Nº 10 del presente pliego. El monto podría demostrarse con la cantidad de declaraciones de Entidades Bancarias, Crediticias o Cooperativas que sean necesarias para acreditar el monto indicado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Capacidad técnica y experiencia:					
c.1) Capacidad:					
Poseer un stock mínimo de 100 resmas para cada uno de los ítems ofertados (ítems 1, 2, 4, 5, 6 de la lista de precios). Poseer un stock mínimo de 50 resmas para cada uno de los	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Jorge Daiva
Coordinador de Sumarios
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Carmen Acevedo de Lezcano
DNCP

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNC

ítems ofertados (ítems 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de la lista de precios.)					
Poseer una logística mínima que asegure la entrega en tiempo y forma.; por lo menos 1 (un) vehículo por zona en la que oferte, con capacidad de distribuir el stock mínimo requerido en el punto anterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Personal disponible para el transporte, estiba y entrega de los bienes ofertados. La nómina a completar en el formulario N° 9, no se limita solo a los choferes, sino a todo el personal (propio o de un tercero al servicio del proveedor) que se encuentre involucrado en las mencionadas tareas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
***c.2)* Experiencia:**					
Haber realizado como mínimo tres provisiones de 500 resmas de papel para los ítems 1, 2, 4, 5, 7, 8 y un mínimo de provisión de 100 a 300 resmas papel en los ítems 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de la lista de precios a instituciones públicas y/o o privadas, en los últimos cinco años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Criterios que demuestran que se cumplen con las especificaciones técnicas					
Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano: No	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Se solicita la presentación de muestras: SI	SI	SI	SI	SI	SI

Cálculo de ratios: Ver Anexo 1

5. Cuadro Comparativo de Precios: Ver Anexo 2

6. Recomendación y Conclusión

El Comité de Evaluación, designado según Resolución Nº 3078/2014, ajustándose a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y de conformidad al Decreto Nº 1315/20214 y la Resolución DNCP Nº 628/2014 recomienda:

1- La Calificación y la Suscripción del Convenio Marco con los siguientes oferentes que cumplen con los criterios mínimos de selección:

- ALAMO S.A.
- KUATIAPO S.A.
- COPEL S.A.

Abog. Jorge Paiva
Ordinador de Normas
DNCP

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNC

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abog. Cynthia Lafte de Lezcano
DNCP

- IN DESIGN S.R.L
- MARTINEZ HNOS S.R.L.

Cuadro de calificados: Ver Anexo 3

2 - DECLARAR desierto los ítems 3 PAPEL RECICLADO CARTA, 6 PAPEL RECICLADO TAMAÑO A4,9 PAPEL RECICLADO TAMAÑO OFICIO, 10 PAPEL TAMAÑO A3 y 11 PAPEL ALCALINO TAMAÑO A3.-

Finaliza el informe, siendo las 14:00 Hs. del 29 de diciembre de 2014.

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
DNCP

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNCP

Abog. Jorge Paiva
Coordinador de Normas
DNCP

12(doce)

ANEXO 1
CALCULO DE RATIOS

Alamo			
	2012	2013	Promedio
Activo Corriente	67.621.296.657	66.048.420.967	
Pasivo Corriente	43.874.122.564	36.200.918.002	
Ratio de Liquidez	**1,54**	**1,82**	**1,68**
Pasivo Total	43.880.390.985	36.200.918.002	
Activo Total	81.876.006.600	83.770.135.251	
Endeudamiento	**0,54**	**0,43**	**0,48**
Utilidad Neta	11.998.442.010	1.789.263.820	
Capital	10.000.000.000	20.000.000.000	
Rentabilidad	**119,9844201**	**8,9463191**	**64,47**

Copel			
	2012	2013	Promedio
Activo Corriente	34.635.704.717	34.741.691.452	
Pasivo Corriente	2.325.758.060	5.768.470.429	
Ratio de Liquidez	**14,89**	**6,02**	**10,46**
Pasivo Total	2.325.758.060	5.768.470.429	
Activo Total	37.536.870.671	37.908.632.254	
Endeudamiento	**0,06**	**0,15**	**0,11**
Utilidad Neta	922.037.828	1.662.776.053	
Capital	31.962.603.078	28.000.000.000	
Rentabilidad	**2,884739474**	**5,938485904**	**4,41**

INDESIGN SRL			
	2012	2013	Promedio
Activo Corriente	156.047.724	528.852.415	
Pasivo Corriente	1.020.751	27.276.380	
Ratio de Liquidez	**152,88**	**19,39**	**86,13**
Pasivo Total	1.020.751	27.276.380	
Activo Total	156.047.724	528.852.415	
Endeudamiento	**0,01**	**0,05**	**0,03**
Utilidad Neta	109.824.992	329.221.609	
Capital	30.000.000	30.000.000	
Rentabilidad	**366,0833067**	**1097,405363**	**731,74**

Abg. Juan Humberto Báez
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Leite de Lezcano
DNCP

Abog. Jorge Paiva
Coordinador de Normas
DNCP

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNC

13C Trece)

Kuatiapo			
	2012	2013	Promedio
Activo Corriente	76.231.886.667	75.949.378.813	
Pasivo Corriente	48.487.630.622	44.976.638.110	
Ratio de Liquidez	**1,57**	**1,69**	**1,63**
Pasivo Total	48.487.630.622	44.976.638.110	
Activo Total	88.064.157.113	88.486.392.564	
Endeudamiento	**0,55**	**0,51**	**0,53**
Utilidad Neta	3.305.219.098	2.181.318.782	
Capital	25.000.000.000	35.600.000.000	
Rentabilidad	**13,22087639**	**6,127299949**	**9,67**

Martines Hermanos			
	2012	2013	Promedio
Activo Corriente	63.723.727.689	60.417.846.120	
Pasivo Corriente	34.351.288.061	17.628.896.081	
Ratio de Liquidez	**1,86**	**3,43**	**2,64**
Pasivo Total	34.351.288.061	17.628.896.081	
Activo Total	65.803.326.343	62.542.526.881	
Endeudamiento	**0,52**	**0,28**	**0,40**
Utilidad Neta	13.157.706.186	13.383.607.567	
Capital	15.000.000.000	15.000.000.000	
Rentabilidad	**87,71804124**	**89,22405045**	**88,47**

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
DNCP

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNC

Abog. Jorge Paiva
Coordinador de Normas
DNCP

ANEXO 2

CUADRO COMPARATIVO

ZONA ASUNCION			EMPRESA ALAMO SA				EMPRESA MARTINEZ HNOS SRL				EMPRESA IN DESIGN SRL				EMPRESA COPEL SA				EMPRESA KUATIAPO SRL			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	MARCA	P UNITARIO	OTROS COSTOS	P TOTAL	MARCA	P UNITARIO	OTROS COSTOS	P TOTAL	MARCA	P UNITARIO	OTROS COSTOS	P TOTAL	MARCA	P UNITARIO	OTROS COSTOS	P TOTAL	MARCA	P UNITARIO	OTROS COSTOS	P. TOTAL
1	14111507-001	PAPEL TAMAÑO CARTA	COSMOS	16 500		16.500	CHAMEX	19 875		19.875	REPORT PREMIUM	16 100	-	16 100	REPORT	17 100	-	17.100	BRIO	17 550	-	17.550
2-	14111507-001	PAPEL ALCALINO TAMAÑO CARTA	COSMOS	16 500		16.500	CHAMEX	19 875		19.875	REPORT PREMIUM	16.100		16 100	REPORT	17 100		17.100	BRIO	17 550		17.550
3-	14111507-001	PAPEL RECICLADO CARTA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NOCOTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CHAMBRIL ECO	29.000		29.000
4-	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4	COSMOS	15 500		15.500	CHAMEX	20 530		20.530	REPORT PREMIUM	16 570		16.570	COPIMAX	17 700		17.700	BRIO	18 150		18.150
5	14111507-002	PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4	COSMOS	15 500		15.500	CHAMEX	20 530		20.530	REPORT PREMIUM	16 570		16.570	COPIMAX	17 700		17.700	BRIO	18 150		18.150
6-	14111507-002	PAPEL RECICLADO TAMAÑO A4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NOCOTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NOCOTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CHAMBRIL ECO	29.000		29.000
7-	14111507-003	PAPEL TAMAÑO OFICIO	COSMOS	19 500		19.500	CHAMEX	23 500		23.500	REPORT PREMIUM	18 950		18 950	REPORT	20 000		20.000	BRIO	20 700		20.700
8-	14111507-003	PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO	COSMOS	19 500		19.500	CHAMEX	23 500		23.500	REPORT PREMIUM	18 950		18.950	REPORT	20 000		20.000	BRIO	20 700		20.700
9-	14111507-003	PAPEL RECICLADO TAMAÑO OFICIO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NOCOTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NOCOTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CHAMBRIL ECO	33.000		33.000
10-	14111507-016	PAPEL TAMAÑO A3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NOCOTIZA	CHAMEX	43.080		43.080	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NOCOTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11-	14111507-016	PAPEL ALCALINO TAMAÑO A3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NOCOTIZA	CHAMEX	43.080		43.080	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NOCOTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
12-	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR CELESTE CLARO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NOCOTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NOCOTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NOCOTIZA	BOREAL	19 500		19.500	BOREAL	19 000		19.000
13-	14111507 002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO CLARO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NOCOTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NOCOTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NOCOTIZA	BOREAL	19 500		19.500	BOREAL	19.000		19.000
14-	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR ROSADO CLARO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NOCOTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NOCOTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NOCOTIZA	BOREAL	19 500		19.500	BOREAL	19 000		19.000
15-	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR VERDE CLARO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NOCOTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NOCOTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NOCOTIZA	BOREAL	19 500		19.500	BOREAL	19.000		19.000

ITEMS DESIERTOS 3.6.9.10.11

ITEM MAS BAJO
2° ITEM
3° ITEM
4° ITEM
5° ITEM

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
DNCP

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Dire
DNCP - DNC

Abog. Jorge Paiva
Coordinador de Normas
DNCP

14 (catorce)

ZONA 2			EMPRESA ALAMO SA				EMPRESA MARTINEZ HNOS SRL				EMPRESA IN DESIGN SRL				EMPRESA COPEL SA				EMPRESA KUATIAPO SA			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	MARCA	P.UNITARIO	OTROS COSTOS	P. TOTAL	MARCA	P.UNITARIO	OTROS COSTOS	P. TOTAL	MARCA	P.UNITARIO	OTROS COSTOS	P. TOTAL	MARCA	P.UNITARIO	OTROS COSTOS	P. TOTAL	MARCA	P.UNITARIO	OTROS COSTOS	P. TOTAL
1-	14111507-001	PAPEL TAMAÑO CARTA	COSMOS	16.500		16.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	REPORT	17.100	-	17.100	BRIO	17.550	1.500	19.050
2-	14111507-001	PAPEL ALCALINO TAMAÑO CARTA	COSMOS	16.500		16.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	REPORT	17.100		17.100	BRIO	17.550	1.500	19.050
3-	14111507-001	PAPEL RECICLADO CARTA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-		-	CHAMBRIL ECO	29.000	1.500	30.500
4-	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4	COSMOS	15.500	400	15.900	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COPIMAX	17.700		17.700	BRIO	18.150	1.500	19.650
5-	14111507-002	PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4	COSMOS	15.500	400	15.900	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COPIMAX	17.700		17.700	BRIO	18.150	1.500	19.650
6-	14111507-002	PAPEL RECICLADO TAMAÑO A4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-		-	CHAMBRIL ECO	29.000	1.500	30.500
7-	14111507-003	PAPEL TAMAÑO OFICIO	COSMOS	19.500	-	19.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	REPORT	20.000		20.000	BRIO	20.700	1.500	22.200
8-	14111507-003	PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO	COSMOS	19.500	-	19.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	REPORT	20.000		20.000	BRIO	20.700	1.500	22.200
9-	14111507-003	PAPEL RECICLADO TAMAÑO OFICIO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-		-	CHAMBRIL ECO	33.000	1.500	34.500
10-	14111507-016	PAPEL TAMAÑO A3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-		-	NO COTIZA	-	-	-
11-	14111507-016	PAPEL ALCALINO TAMAÑO A3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-		-	NO COTIZA	-	-	-
12-	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR CELESTE CLARO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	BOREAL	19.500		19.500	BOREAL	19.000	1.500	20.500
13-	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO CLARO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	BOREAL	19.500		19.500	BOREAL	19.000	1.500	20.500
14-	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR ROSADO CLARO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	BOREAL	19.500		19.500	BOREAL	19.000	1.500	20.500
15-	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR VERDE CLARO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	BOREAL	19.500		19.500	BOREAL	19.000	1.500	20.500

ITEMS DESIERTOS 3,6 9,10 11

ITEM MAS BAJO
2° ITEM
3° ITEM
4° ITEM
5° ITEM

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
DNCP

Abog. Jorge Paiva
Coordinador de Normas
DNCP

Lic. Marco Aguilar
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNC

15 (quince)

ZONA 3			EMPRESA ALAMO SA				EMPRESA MARTINEZ HNOS SRL				EMPRESA IN DESIGN SRL				EMPRESA COPEL SA				EMPRESA KUATIAPO SA			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	MARCA	P.UNITARIO	OTROS COSTOS	P. TOTAL	MARCA	P.UNITARIO	OTROS COSTOS	P. TOTAL	MARCA	P.UNITARIO	OTROS COSTOS	P. TOTAL		P.UNITARIO	OTROS COSTOS	P. TOTAL	MARCA	P.UNITARIO	OTROS COSTOS	P. TOTAL
1-	14111507-001	PAPEL TAMAÑO CARTA	COSMOS	16.500	-	16.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	REPORT	17.100		17.100	BRIO	17.550	1.500	19.050
2-	14111507-001	PAPEL ALCALINO TAMAÑO CARTA	COSMOS	16.500	-	16.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	REPORT	17.100		17.100	BRIO	17.550	1.500	19.050
3-	14111507-001	PAPEL RECICLADO CARTA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CHAMBRIL ECO	29.000	1.500	30.500
4-	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4	COSMOS	15.500	400	15.900	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COPIMAX	17.700		17.700	BRIO	18.150	1.500	19.650
5-	14111507-002	PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4	COSMOS	15.500	400	15.900	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COPIMAX	17.700		17.700	BRIO	18.150	1.500	19.650
6-	14111507-002	PAPEL RECICLADO TAMAÑO A4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CHAMBRIL ECO	29.000	1.500	30.500
7-	14111507-003	PAPEL TAMAÑO OFICIO	COSMOS	19.500	-	19.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	REPORT	20.000		20.000	BRIO	20.700	1.500	22.200
8-	14111507-003	PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO	COSMOS	19.500	-	19.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	REPORT	20.000		20.000	BRIO	20.700	1.500	22.200
9-	14111507-003	PAPEL RECICLADO TAMAÑO OFICIO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CHAMBRIL ECO	33.000	1.500	34.500
10-	14111507-016	PAPEL TAMAÑO A3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11-	14111507-016	PAPEL ALCALINO TAMAÑO A3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
12-	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR CELESTE CLARO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	BOREAL	19.500	-	19.500	BOREAL	19.000	1.500	20.500
13-	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO CLARO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	BOREAL	19.500	-	19.500	BOREAL	19.000	1.500	20.500
14-	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR ROSADO CLARO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	BOREAL	19.500	-	19.500	BOREAL	19.000	1.500	20.500
15-	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR VERDE CLARO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	BOREAL	19.500		19.500	BOREAL	19.000	1.500	20.500

ITEMS DESIERTOS 3,6,9,10,11

ITEM MAS BAJO
2º ITEM
3º ITEM
4º ITEM
5º ITEM

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Cynthia Leite de Lezcano
DNCP

Abog. Julio Paiva
Coordinador de Normas
DNCP

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNC

(dieciseis)

17 (diecisiete)

ANEXO 3

CUADRO PROVEEDOR CALIFICADO

ZONA ASUNCION

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Empresa	MARCA	P.UNITARIO	OTROS COSTOS	P. TOTAL
1-	14111507-001	PAPEL TAMAÑO CARTA	IN DESIGN SRL	REPORT PREMIUM	16.100	-	16.100
2-	14111507-001	PAPEL ALCALINO TAMAÑO CARTA	IN DESIGN SRL	REPORT PREMIUM	16.100	-	16.100
4-	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4	ALAMO SA	COSMOS	*15.500*	-	*15.500*
5-	14111507-002	PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4	ALAMO SA	COSMOS	*15.500*	-	*15.500*
7-	14111507-003	PAPEL TAMAÑO OFICIO	IN DESIGN SRL	REPORT PREMIUM	18.950	-	18.950
8-	14111507-003	PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO	IN DESIGN SRL	REPORT PREMIUM	18.950	-	18.950
12-	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR CELESTE CLARO	KUATIAPO SA	BOREAL	19.000	-	19.000
13-	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO CLARO	KUATIAPO SA	BOREAL	19.000	-	19.000
14-	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR ROSADO CLARO	KUATIAPO SA	BOREAL	19.000	-	19.000
15-	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR VERDE CLARO	KUATIAPO SA	BOREAL	19.000	-	19.000

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
DNCP

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNC

Abog. Jorge Paiva
Coordinador de Normas
DNCP

ZONA 2

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Empresa	MARCA	P.UNITARIO	OTROS COSTOS	P. TOTAL
1-	14111507-001	**PAPEL TAMAÑO CARTA**	ALAMO SA	COSMOS	16.500	-	16.500
2-	14111507-001	**PAPEL ALCALINO TAMAÑO CARTA**	ALAMO SA	COSMOS	16.500	-	16.500
4-	14111507-002	**PAPEL TAMAÑO A4**	ALAMO SA	COSMOS	*15.500*	*400*	*15.900*
5-	14111507-002	**PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4**	ALAMO SA	COSMOS	*15.500*	*400*	*15.900*
7-	14111507-003	**PAPEL TAMAÑO OFICIO**	ALAMO SA	COSMOS	*19.500*	-	*19.500*
8-	14111507-003	**PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO**	ALAMO SA	COSMOS	*19.500*	-	*19.500*
12-	14111507-002	**PAPEL TAMAÑO A4 COLOR CELESTE CLARO**	COPEL S.A.	BOREAL	19.500	-	19.500
13-	14111507-002	**PAPEL TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO CLARO**	COPEL S.A.	BOREAL	19.500	-	19.500
14-	14111507-002	**PAPEL TAMAÑO A4 COLOR ROSADO CLARO**	COPEL S.A.	BOREAL	19.500	-	19.500
15-	14111507-002	**PAPEL TAMAÑO A4 COLOR VERDE CLARO**	COPEL S.A.	BOREAL	19.500	-	19.500

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNC

Abog. Jorge Paiva
Coordinador de Normas
DNCP

ZONA 3

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Empresa	MARCA	P.UNITARIO	OTROS COSTOS	P. TOTAL
1-	14111507-001	PAPEL TAMAÑO CARTA	ALAMO SA	COSMOS	16.500	-	16.500
2-	14111507-001	PAPEL ALCALINO TAMAÑO CARTA	ALAMO SA	COSMOS	16.500	-	16.500
4-	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4	ALAMO SA	COSMOS	*15.500*	*400*	*15.900*
5-	14111507-002	PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4	ALAMO SA	COSMOS	*15.500*	*400*	*15.900*
7-	14111507-003	PAPEL TAMAÑO OFICIO	ALAMO SA	COSMOS	*19.500*	-	*19.500*
8-	14111507-003	PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO	ALAMO SA	COSMOS	*19.500*	-	*19.500*
12-	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR CELESTE CLARO	COPEL S.A.	BOREAL	19.500	-	19.500
13-	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO CLARO	COPEL S.A.	BOREAL	19.500	-	19.500
14-	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR ROSADO CLARO	COPEL S.A.	BOREAL	19.500	-	19.500
15-	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR VERDE CLARO	COPEL S.A.	BOREAL	19.500	-	19.500

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Mariano
Jefe de Contrataciones
DNCP

Abg. Cynthia Leite de Lezcano
DNCP

Abog. Jorge Paiva
Coordinador de Normas
DNCP